MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
CHILE

SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL
ACTA N° 187

DIA	:	26 DE FEBRERO DE 2021
HORA	:	09: 30 HRS.
PRESIDE SR. ALCALDE	:	SR. RICARDO SANHUEZA PIRCE
SEC. MUNICIPAL	:	SR. MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRET. DE ACTAS	:	SRTA. VIVIANA FLORES LANDEROS

ASISTEN :

SEÑORES CONCEJALES
FELIPE OSSES CERNA
FERNANDO CONTRERAS BOISIER
MIGUEL FUENTES ABURTO
IRIS FUENTES FUENTES
CARLOS SPICHIGER STEINER
EDGARDO VILLAGRA NAVARRETE

TA B L A :

1. Aprobación Acta N°185
2. Correspondencia
3. Informe Sr. Alcalde
4. Cumplimiento de Acuerdos
5. Informe de Licitaciones
6. Informe de Comisiones
7. Modificaciones Presupuestarias Área Cementerio (1)
8. Contratación a Honorarios- Finanzas
9. Contratación a Honorarios- Dirección de Obras
10. Adjudicación Licitaciones Depto. de Educación (9)
11. Aprobación Bases generales y específicas para proveer cargo de Matrón (a) Categoría B en el Depto. de Salud Municipal y designar a un integrante para la Comisión del Concurso.
12. Aprobación Bases generales y específicas para proveer cargos de Técnicos Nivel Superior de Enfermería para Postas de Salud Rural (TENS) Categoría C en el Depto. de Salud Municipal y designar a un integrante para la Comisión del Concurso.
13. Varios

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

DESARROLLO:

El señor Presidente del Concejo da inicio a la Sesión remota Ordinaria de Concejo Municipal y dá lectura a Convocatoria de la Sesión del día de hoy viernes 26 de Febrero de 2021.

1) APROBACIÓN ACTA N°186

Sr. Alcalde: Pasemos al punto N°01, aprobación del Acta N°185, ¿alguna modificación?

Sr. Concejal Miguel Fuentes: En la página N°20 en el último párrafo donde se refiere el Concejal Fernando Contreras dice: deberíamos tener una repuesta, debe decir respuesta le faltó una S.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar el Acta N°186, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad el Acta N°186.

2) CORRESPONDENCIA:

Correspondencia Despachada:

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura a los correos electrónicos enviados en virtud de la Sesión de Concejo Municipal N°185 de fecha viernes 12 de Febrero y sus respectivas respuestas.

Correspondencia Recibida:

1) Oficio. Para: Sr. alcalde don Ricardo Sanhueza Pirce y Honorable Concejo Municipal. De: Sr. Luis López Diaz- Presidente Asociación de Funcionarios Municipales de Traiguén, Asemuch. Fecha: 26 de Febrero 2021.

Estimado Sr. alcalde don Ricardo Sanhueza Pirce y Honorable Concejo Municipal, nos hemos dirigido respetuosamente a Uds. mediante la presente, para hacer notar nuestra molestia como Gremio ante una situación incómoda ocurrida hace un par de días donde se pone en duda la buena atención y funcionamiento del personal Municipal por parte de un miembro del Concejo actual en una entrevista realizada en un panel de conversación política.
Cabe mencionar, que todo el personal Municipal ha realizado sus labores de manera casi normal (horarios y funciones, a excepción de lo dispuesto por la autoridad Sanitaria crónicos y adultos mayores) desde el estallido social tomando como referencia esa fecha y pasando por supuesto por la Pandemia Covid-19, siendo también nosotros funcionarios de primera línea de la ciudadanía, otorgando los servicios que requieren los más necesitados y manteniendo los servicios vitales tales como retiro de basura domiciliaria, entrega de agua en el campo, servicios sociales, atención de público, entre otras de gran relevancia e importancia, con un alto compromiso y disposición que ha sido reconocido por algunos Concejales presentes y por el Sr. Alcalde.
Antes de continuar, queremos hacer referencia de nuestra molestia indicando lo siguiente:
...Que, en el programa que se emite a través de una página de Facebook denominado Zona D, con fecha 8 de febrero del presente año, fue invitado como "Candidato a Concejal por Traiguén" el Sr. Edgardo Villagra y ante la pregunta del conductor del espacio, ¿son suficientes las atribuciones de un Concejal?, ¿Qué atribuciones se deberían potenciar? a lo que el Sr. Villagra contesta y copiamos textual de la entrevista de quien es hoy actual Concejal: si yo quisiera fiscalizar a los funcionarios que no hacen..... porque tú de repente puedes ir a una oficina y te das cuenta que la atención no es la mejor y te gustaría a lo mejor como Concejal decir sabe que, señorita ... y hacer una observación, no tenemos las atribuciones nosotros como Concejales porque eso es resorte del alcalde, no te olvides que la función del Concejal es fiscalizar directamente al alcalde y no a los funcionarios y que es donde la mayoría de los ciudadanos se quejan de la mala atención de repente de los mismos funcionarios dentro del Municipio, que podría ser por ahí por una buena atención eh, entonces tú no tienes esa capacidad.
Como gremio, creemos firmemente en que debemos regirnos de acuerdo a las funciones que cada funcionario y funcionaria se le asigna, bajo el alero del Estatuto Administrativo, con una vocación de servicio, respetando la misión y visión del Municipio, respetando siempre a quien viene al municipio a solicitar ayuda, por lo tanto y debido a lo antes mencionado, nuestro trabajo ha sido y será siempre en beneficio de la gente, el Concejal Villagra menciona en su entrevista que la mayoría de las personas se queja de la mala atención pero no entregó
ningún respaldo por escrito de lo mencionado y como Gremio no queremos que se le falte el respeto a ningún funcionario (a) con comentarios que no reflejan la realidad, si en su calidad de Concejal desea hacer algún comentario o reclamo por alguna falta, le recomendamos realizarlo por el conducto regular

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

informando las situaciones en Alcaldía o Administrador municipal, para así ser derivadas a los Jefes de Departamento, evitando así que se forme confusión por redes sociales.
Debemos agregar, además, que durante el año 2020 y en lo que va del año 2021, en el Municipio no se han recibido reclamos en contra de funcionarios por mala atención, por lo tanto, solicitamos al concejal don Edgardo Villagra realizar disculpas públicas o aclaración de lo sucedido, teniendo como ministros de Fe al Sr. alcalde y al Honorable Concejo Municipal para que así quede en acta.
Agradecidos por la oportunidad de poder expresarnos con mucho respeto sobre lo planteado ante Uds. y con el respaldo de los integrantes del gremio se despide,
Atte.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Al respecto de la carta, me llama la atención porque nunca habíamos tenido reclamos que hubiésemos sabido de la gente y por otro lado, la Ley actual permite que nosotros los concejales, a diferencia de la Ley antigua, podamos dirigirnos a los Directores de Departamentos y poder hacer las consultas, por lo tanto, al respecto la Ley nos respalda para pedir información a los Directores respectivos y quisiera saber, si el Concejal Villagra me pudiera decir si son muchos los reclamos que él ha tenido para que se produjera esta situación.

Sr. Concejal Edgardo Villagra: Creo que hay una confusión, los que tuvieron la oportunidad de ver el programa y si gustan lo pueden revisar nuevamente, en una de las consultas que me hizo el moderador del programa, ¿Qué otras atribuciones podría tener un concejal? Y yo fui clarito al decir que dentro de las atribuciones que nosotros no tenemos es fiscalizar a las personas, sin embargo, nuestra labor es fiscalizar a los Departamentos, pero aun así, lo que manifesté y dije "sería bueno, que a lo mejor, de repente nosotros pudiéramos llegar directamente a las personas", cosa que no tenemos y no entiendo por qué se distorsionó ese tipo de consulta y si lo ven en Zona D, se van a dar cuenta de lo que yo hablé y lo que se me consultó, ¿Qué nos gustaría y que podríamos agregar más a las atribuciones de un Concejal? Y eso fue solamente lo que hablé, los que vieron el programa son testigos de eso, no entiendo cuál es la confusión de la Asociación.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Yo creo Alcalde, que estamos con un problema de entendimiento o a lo mejor el Concejal no es claro cuando se plantea en este tipo de cosas, yo me vi involucrado en una situación especial, relacionada también con el Concejal Villagra, cuando llegó un grupo de vendedores a reclamar la negativa que hay por parte de la Municipalidad, para que ellos vendan sus productos en la calle y en esa situación, todos decían que el Concejal Villagra había planteado la situación en el Concejo, para que se permitiera que ellos trabajaran en la calle y que nosotros los Concejales nos negamos y que el único que planteó ésto, había sido el Concejal Villagra y el resto se había abstenido, cosa que no fue así y revisando el acta, está claro lo que dijo el Concejal Villagra, nunca nos opusimos a que la gente que vende sus productos en la calle no lo hiciera, solamente dijimos que había que respetar las instrucciones que nos entrega el Ministerio de Salud y que es resorte del Alcalde respetarla o no y nosotros los concejales en ningún caso nos opusimos a que ellos trabajen en la calle, en consecuencia no se si el Concejal o explica mal o entiende mal o algo está pasando y nos involucra a todo el resto de los Concejales.

Sr. Concejal Edgardo Villagra: No sé si este tema es para hablarlo ahora o al final, pero estoy viendo que todos están distorsionando las situaciones, pero yo conversé con usted señor Alcalde el día sábado antes de la vega y le expliqué que había presentado una inquietud, en ningún momento dije que los concejales se habían negado, que no hubo apoyo, porque ellos me dieron las explicaciones correspondientes de que ellos en fase 1 de cuarentena, iban a autorizar solamente una vez a la semana y lo que hablé en el Concejo fue únicamente, que por lo mismo se viera la posibilidad de acceder en un día más a la semana, pero por favor, ¿Por qué todo lo distorsionan? , no entiendo ¿Cuál es el propósito de ésto?, cuando todo lo que hablé está textual en el Acta y esa fue la respuesta que le di a las personas en mi rol de Concejal, que tengo que responder cuando ellos presentan una inquietud, solamente eso.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Parece que no recibieron esa respuesta, por lo que ellos planteaban ahí.

Sr. Concejal Edgardo Villagra: Incluso la gente me dijo que usted como Concejal había dicho, que yo era un mentiroso y que no había hablado nada en el Concejo, entonces si yo me pusiera a creer esas cosas que dice la gente, entraríamos en puras discusiones Concejal.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: No, es que el asunto es que hemos estado 4 años en este Concejo y nunca habíamos tenido este tipo de problemas, lo único que queremos aclarar es que se les explique a la gente lo que es la realidad del Concejo, nosotros nunca tuvimos una discusión, si estábamos a favor o en contra de que ellos vendieran sus productos más días, eso es lo que decían, que todos nos habíamos opuesto a que ellos trabajaran, salvo el Concejal Villagra que era el único que había planteado y yo les dije "esperen que aprobemos el Acta y lean y vean como se llevó a cabo la reunión, no estén escuchando por boca de ganso, lo que a ustedes les explicaron" y yo doy fe que aquí nosotros nunca tuvimos esa discusión, ni fue nuestro propósito impedirle que ustedes trabajaran, solamente hay que acatar lo que dice el

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Ministerio de Salud respecto a ésto, porque si no, salimos todos perjudicados a la larga, cuando se desatienden estas instrucciones", eso fue todo.

Sr. Concejal Edgardo Villagra: Por supuesto Concejal, eso fue lo único que yo hablé y le dije a la gente, soy testigo de eso, y les dije que ustedes ya habían dicho en el Concejo que en cuarentena se iba a autorizar una vez, yo lo propuse, fue efectivo y tampoco podemos ser mentirosos, si ustedes tampoco manifestaron que podían estudiar la situación, seamos realistas, yo no quiero entrar más en polémica.

Sr. Concejal Felipe Osses: Pensaba tocar este tema en el punto VARIOS, pero ya que surgió ahora, me voy a expresar ahora, la verdad de las cosas es que a mí me molestó bastante la situación del día lunes, respecto de la protesta, porque te etiquetan en redes sociales, me llamaron por teléfono por algo, totalmente tergiversado y que no corresponde a la realidad, yo se lo digo don Edgardo, quedé bastante molesto con esa situación, bastante molesto con la forma en que se refirió a nosotros, cuando nos contactaron por teléfono, creo que no corresponde, creo que las cosas que se ven en Concejo, hay cierta cantidad de días en las que tenemos que darnos para nosotros como Concejo, hasta que se haga pública la situación, creo que no corresponde eso, porque ya van varias situaciones de la misma manera, ahora fue la protesta, con el artículo 45 de Salud ocurrió lo mismo y creo que no siempre es el receptor el que mal interpreta, porque ¿cómo todos nosotros vamos a mal interpretar?, ¿cómo todos los de la vega van a mal interpretar? , entonces a veces hay que bajar un poco las revoluciones y respetar al resto, porque nosotros nunca habíamos tenido estos problemas y ahora nos vemos involucrados en situaciones como que te etiqueten en Facebook, que la gente escriba cosas que son totalmente alejadas de la realidad, en esa parte, tenemos que ser más respetuosos entre nosotros mismos, de lo contrario no nos van a dar ni ganas de conectarnos y presentarnos en un Concejo, porque son varias situaciones desagradables en las que nos hemos visto involucrados, donde hacen una propuesta sin tener justificación alguna para eso, con una información totalmente errada, con una situación que nosotros resolvimos con el Manual de Ferias Públicas desde el Ministerio de Agricultura, con Carabineros, con el Hospital, no son cosas que queden a criterio ni del Alcalde, ni de nosotros, a nosotros nos presentaron en el mes de Agosto una propuesta que la vimos en la última reunión que tuvimos en la Casa de la Cultura, le hicimos unas modificaciones y la aprobamos y eso fue lo que quedó, por ende, tenemos que ver estas situaciones y respetarnos un poco más y clarificar como se entrega la información a la gente, porque en estas condiciones, por lo menos yo, no tendré ninguna gana de conectarme para hacer Concejos, porque no es la manera.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: La verdad de las cosas es que cada uno debe ser muy responsable y totalmente respetuoso cuando da una opinión, sobre todo cuando se trata de un programa, porque cuando se trata de un programa la persona escucha de manera diferente a lo que uno quizás quiere expresar; yo al leer la carta de la Asociación de funcionarios, indudablemente me sentí incómodo, porque nosotros como decía el Concejal Osses, durante 4 años hemos sido siempre muy respetuosos de cada tarea que cada uno de ellos ha cumplido y además, cuando ha habido alguna discrepancia en algo, se ha conversado con el señor Alcalde, se le ha hecho ver, pero de repente dar una expresión como la que dijo el Concejal Villagra en el programa, se confunde tal vez, en el tono que uno le da, porque al decirlo, parece que viene llegando recién un salvador del mundo, un nuevo Mesías y que en esta Municipalidad los trabajadores no han hecho las cosas bien, esa impresión es la que da, que ahora él vino para que las cosas se arreglen, entonces creo que la forma en que lo dijo, es su manera de ser y nosotros tenemos otra manera de como interpretamos cada uno, de acuerdo a como lo escucha, al sentido que le da a la expresión y lamentablemente, yo no pensaba que al término de estos 4 años que ya se aproximan, íbamos a tener una nota donde los funcionarios manifestaran que se sentían incómodos y muchos de ellos ofendidos, entonces creo que esto no estaba sucediendo y espero que el Concejal Villagra no lo haya hecho con otra intención, porque aquí no se trata que el que llega último, será el salvador de todos, no se trata que en el último minuto ingresa el jugador para que haga un penal y con eso se va a ganar un partido, aquí se trata del bien común, de la Comunidad de Traiguén, que es de lo que siempre hemos estado preocupados, y lo que decía el Concejal Osses, hemos tomado decisiones un poco duras, pero por el bien de acuerdo a la Pandemia, no se ha hecho con un fin político de cada uno, para sacar dividendos, sino que con la finalidad que la sociedad pueda funcionar mejor y no haya esa contaminación que ahora se está produciendo, eso es lo que siempre hemos querido evitar, ahora si quieren mandar a toda la gente a la calle, para que haya una contaminación, nosotros no nos podemos hacer responsable, ahí tendrá que ser responsabilidad del Ministerio de Salud y de Carabineros que son quienes controlan, nosotros como Municipalidad debemos ayudar en esa tarea y ese es el objetivo hasta el momento, que creo que nosotros hemos ido cumpliendo.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Más que nada, comparto la opinión de todos mis colegas, porque creo que el Concejal Villagra, como viene recién ingresando al Concejo Municipal, no tiene muy claro cómo funciona el Concejo, este Concejo ha sido respetuoso, sobre todo a usted señor Alcalde y nosotros como Concejales, así que todas las decisiones que se toman dentro del Concejo se han respetado, hay algunos que están o no de acuerdo, siempre la mayoría ha priorizado a la gente sobre todas las cosas, Concejal Villagra, creo que hay que bajar las revoluciones un poquito, estamos en plena campaña política y ésto

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

en el fondo nos va a perjudicar a todos y eso no es bueno, ya que hemos intentado durante estos años ser lo más justos y equilibrados y en eso soy un agradecido, por mi parte yo lo conozco a usted, su labor como Dirigente, que ha peleado por sus sectores, pero uno no tiene que tomarse todo muy a pecho en ésto, lo que siempre hay que priorizar es que este Concejo siempre ha querido lo mejor para la Comuna y el Alcalde así lo ha demostrado desde sus inicios y el Concejo Municipal lo ha apoyado en pleno y el tema de la vega es delicado con la gente, aquí el Alcalde sabe que detrás mío hay gente muy cercana relacionada con ésto y lamentablemente por los momentos que estamos viviendo ha sido difícil para todos, lo comprendo y yo vengo de la línea del comercio, conozco ésto y por eso hay que tomar estos temas con mucha delicadeza, pedirle al Concejal Villagra, que recapacite y piense un poco, que siempre el Concejo en pleno quiere que los comerciantes puedan tener las puertas abiertas, pero en la situación que estamos es difícil y como Concejo lamentablemente nos tocó ésto y hay que aprender a vivir con ello y la gente tiene que entenderlo, así que creo que las cosas nosotros no las hemos hecho mal, hay gente afectada por ésto, pero había que tomar alguna decisión y las decisiones creo que fueron acertadas y no solo nosotros como Municipalidad, sino que a nivel nacional, las normas implementadas han sido buenas para poder llevar este tema.

Sr. Alcalde: Agradezco sus palabras Concejal Contreras.
Yo también quisiera decir algunas cosas, efectivamente ha sido incómoda la situación, ese día de la protesta, cuando me llamó don Edgardo el día sábado algo me insinuó y yo le manifesté que si fuera posible parar ésto sería ideal, para no tener problemas y lo que le dije ese día también a los Dirigentes, es que la puertas de la Municipalidad y del Concejo siempre han estado abiertas, a nadie se le ha negado nunca, entonces si hubieran pedido una audiencia para conversar el tema, sin tener que hacer una protesta, lo hubiese entendido, porque ese día cuando vinieron entró parte de la Directiva y bueno, las cosas que conversamos ahí, quedarán ahí, eso me lo voy a reservar, pero se los manifesté a ellos, que las puertas estaban abiertas y creo que hay que buscar la fórmula de llegar a un equilibrio, porque todos los Concejales han dicho una verdad, este Concejo independiente de las posturas políticas, religiosos o cualquier tipo de diferencia, que ha habido, hemos sabido mantener la prudencia los 4 años y eso es valorable, fíjese don Edgardo que en otro Concejo si hubiera pasado esto mismo, algunos Concejales no le hubieran dicho con todo el cariño que lo están diciendo ahora, porque en otros Concejos se manejan de otra forma y aquí los señores Concejales han sido muy prudentes, muy caballeros y muy señora al manifestar esta situación y creo que cuando uno entra al Concejo Municipal, al final pasa a ser como una Familia, pueden haber diferencias, pero siempre nos respetamos y echamos la talla, se conversa, aquí nosotros celebramos los cumpleaños, siempre estamos alegres cuando alguien nombra algún logro de sus hijos o familiares, estamos en esa línea, entonces siempre buscado lo mejor para Traiguén, independiente de las posturas políticas, creo que el Concejal Contreras está en lo correcto, hay que bajar un poquito las revoluciones, el tiempo de campaña es complejo y a veces la gente entiende lo que quiere y eso lo hemos aprendido con el tiempo, uno dice algo y el receptor quizás no entiende lo que uno le está diciendo y no es culpa de ellos, entonces hay que cuidar mucho las palabras, hay que medir el tiempo y las palabras y eso es super importante, porque también tenemos que cuidarnos como Concejales y Alcalde, ya que pueden haber diferencias políticas, pero nunca voy a ponerlo en contra de otra persona, por lo tanto, hay que guardar el criterio, las proporciones, algunos tiempos, porque por ejemplo si alguien ve el acta hoy día, se va a dar cuenta, porqué yo no estuve en esa reunión, justo me tuve que retirar antes, pero como decía don Carlos, el acta dice algo muy distinto a lo que ese día Lunes le dijeron a él y si hoy día un Concejal sale a mostrar el acta a los dirigentes ¿Qué va a pasar ahí?, entonces hay que ser criteriosos, yo sé que usted es una buena persona y con los Concejales lo consideramos así, pero hay que cuidar las palabras, las acciones, a veces la gente entiende lo que quiere, por lo tanto, yo lo invito a que se una a este grupo y cuando llegó se lo dije, usted tiene que acomodarse al grupo que está y sigo insistiendo que este Concejo es muy bueno y estoy muy agradecido de ustedes y creo que Traiguén debe estar agradecido, porque se ha avanzado mucho y como dice la señora Iris, con luces altas, mirando más allá de la punta de la nariz y del tema en particular, así que eso, y uno puede equivocarse, está bien, pero si la idea es mejorar, todos hemos cometido errores y hemos mejorado, todos en su momento dijimos cosas que no correspondían, pero con el tiempo se ha mejorado, así que si hay alguna situación, ya pasó y hay que mirar para adelante, estamos en tiempos complejos y todos queremos salir de nuestra casa y hay que usar el criterio, pero siempre cuidando el grupo, ya que el Concejo es quien va a salir adelante en beneficio de Traiguén.
Respecto de la carta de los funcionarios, ese programa lo vi a medias, así que si ellos manifiestan eso o están sentidos y piden que se retracte o hable con ellos, yo le recomendaría que lo hiciera, quizás en forma personal conversara con la Directiva y les enviara una carta, no necesariamente tiene que ser por Concejo, pero si quiere hacerlo por aquí, puede hacerlo, pero no deje pendiente eso, ya que al parecer la sensación que ellos tienen no es la que tiene usted y no sería bueno que un Concejal aparezca como que está en contra de los funcionarios, porque al final del día los Concejales y sobre todo este Concejo, ha tenido las facilidades para acercarse a los Departamentos, hablar con los jefes, para hacer proyectos con los distintos Departamentos, para preguntar a cada Director sus dudas y creo que eso ha sido valioso, ya que han tenido la oportunidad, cosa que en otras partes no se da y acá he dado las instrucciones que a ustedes se les respete y que se les tenga en consideración, pero en otras partes, disculpando la expresión "en otras partes ni los pescan", entonces eso básicamente, para ir cerrando este tema.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sr. Concejal Edgardo Villagra: Bueno, yo voy a conversar con las personas y voy a intentar descargar el video para que lo veamos con ellos y se den cuenta en donde está la confusión del tema y a su vez pedirle disculpa a todos mis colegas Concejales, si en algún momento ésto se mal interpretó o las personas aprovecharon la instancia para poder cambiar la situación de lo que se había conversado, yo cuando conversé con usted fue efectivo ese día y volví a conversar con ellos nuevamente y lo que se me dijo fue que iban a esperar a conversar con usted, porque usted había conversado conmigo, sin embargo, ellos se dieron a otra cosa, por eso le digo yo, que ahí escapó de mí, porque yo fui personalmente a conversar con ellos y por favor quiero que me entiendan, yo no lo estoy haciendo ni con un afán político, aquí las cosas están claras, Concejal Osses por favor, yo en ningún caso soy competencia contigo, al contrario sé que tiene una muy buena votación en Traiguén, por lo tanto, no tengo competencias para andar desprestigiando políticamente, eso quiero que lo entiendan y si la gente lo mal interpretó por favor mis disculpas, por si se pasaron a llevar, por mis malos comentarios o porque la gente lo mal interpretó, por favor, nada más que eso y a seguir trabajando no más.

Sr. Concejal Felipe Osses: La idea no es acá matarnos entre nosotros, conversemos los temas, como lo hicimos ahora y acuérdese Concejal Villagra que yo le dije y quedó en el Acta, ojo Edgardo la gente a usted le va a plantear las cosas que ya saben la respuesta, porque como llegó ahora recién, si a todos nosotros nos pasó, hasta al Alcalde cuando fue Concejal, por eso, le digo a veces la gente se va a aprovechar de eso y uno con la intención de querer ayudar, a veces puede cometer algún error, pero se entiende y sigamos trabajando, ya quedó todo esto claro y todos lo conversamos de manera respetuosa y ahora pongámosle punto final, para qué seguir redundando en eso y es bueno que converse con el gremio para que ellos escuchen su versión, porque si ellos expresan algo, igual tiene derecho a evacuar una respuesta a eso y sigamos trabajando, ayudando al señor Alcalde como lo hemos hecho en estos 4 años, a pesar de las diferencias políticas o en distintas formas de ver los temas, pero sigamos avanzando en el tiempo que nos queda.

Sr. Concejal Edgardo Villagra: Muchas gracias Concejal Osses.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Solamente quiero agregar algo para terminar el punto, ojala que desde hoy en adelante y lo poco que nos queda, sigamos trabajando como lo habíamos hecho estos 4 años, como bien se decía anteriormente, todos con nuestras diferencias individuales y políticas, porque estamos representando a la gente de nuestra Comuna y como digo yo, "siempre con las luces altas y lo mejor para Traiguén y su gente", pero de verdad ojalá y espero que no se produzcan situaciones desagradables como las que se han producido, yo también tuve una situación desagradable en Amelia Courbis, que por mucho tiempo, por lo menos dos años mínimo, 10 familias del sector estaban pidiendo debido a que hay muchos niños y pasaban los vehículos muy rápido, entonces uno lo presenta en Concejo y obviamente a través del área correspondiente toman el caso y lo ven de forma técnica y nosotros como Concejales hacemos terreno, planteamos las situaciones y luego el Municipio técnicamente acoge nuestras solicitudes, que muchas veces se consideran en proyectos futuros y se acogió finalmente, porque demoró mucho y se puso la barrera, para que pasara un coche, una carretilla o la persona, pero no vehículos, porque eso no es calle y la verdad para mí fue bien engorroso, porque había una familia del otro lado de la carretera y el Concejal Villagra me llamó para que fuera a ver una situación y no pude ir tan rápido como él quería, pero llegué y me planteo la situación, porque pasaba, pero muy estrecho, conversando con el señor Alcalde, inmediatamente con Talleres Municipales, se solucionó y quedó con un metro y medio de pasada, tanto para coches, carretillas, personas y las veces que he ido últimamente, los niños andan felices jugando en sus bicicletas, tranquilos y sin temor a que pase un auto y los pueda atropellar, así que quiero agradecer a Felipe San Martin, Jefe de Talleres, porque la situación ocurrió en la mañana y ese mismo día estaban en la tarde solucionando el problema, por lo tanto, creo Colega Villagra, que tenemos que seguir trabajando como estábamos y damos vuelta la página y seguimos trabajando bien, porque estamos en un período especial y creo que tenemos que tener respeto por todos y a veces hay que tener mucho cuidado, como dicen mis colegas Concejales.

2) <u>Oficio Ord N°17. Para: Sr. Capitán De Carabineros, Comisario (S) Tercera Comisaria De Traiguén Don Mario Luis Carreño Herrera De Director Departamento De Transito Don Herman Garrido Paz. Fecha 03 De Febrero De 2021. (Copia Informativa)</u>

Junto con saludarle, y en atención a su Oficio N° 01, de fecha 02.02.2021, mediante el cual se solicita Reposición de señalética "NO TRANSITAR CAMIONES SOBRE 6 TONELADAS en calle Santa Cruz entre calles V. Albano y calle Pérez, lo siguiente:

1.-Que no existen registros en este Departamento, de la existencia de dicha señalética en períodos anteriores, si no sólo los que PROHIBEN ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS DE CARGA, y restringe su uso a determinado horario.

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

2.-Según lo dispuesto en la Ley de Tránsito N° 18.290, en su artículo 160, solo establece el uso de las vías para desplazamiento vehicular en general.
3.-Que la Ordenanza Local de Tránsito de Traiguén solo consigna y regula en su Artículo 8° que "se permitirá el estacionamiento de vehículos de carga que consigna el inciso para faenas de carga y descarga, en horarios de 08:30 a 11:30 horas".
4.- No obstante lo anterior, la Ley 18.059, artículo 113 del DFL N°1 de 2007 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones , que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito N°18.290; Resolución 59/1985 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Resolución N|1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República, establece que " Se podrá prohibir por causa justificada la circulación de todo tipo de vehículos o de tipo específicos de estos, por determinadas vías públicas; facultad que ha sido delegada en los Secretarios Regionales Ministeriales de Transportes y Telecomunicaciones". Por tanto, quien suscribe, presentará este requerimiento a la Comisión de Tránsito del Concejo Municipal, para evaluar la factibilidad de tramitación.
Atte.,

3) Oficio. Para: Señores Concejales de Vecinos de Calle 21 de Mayo, Sector los Encinos. De Transito Don Herman Garrido Paz. Fecha: Febrero De 2021.

Junto con saludar, como vecinos y ciudadanos de la Comuna de Traiguén, particularmente de calle 21 de Mayo, sector los Encinos, entre calle Avenida Suiza y Calle Alex Villagrán. Le exponemos lo siguiente:
Entre las calles, mencionadas arriba, existen desde hace muchísimos años árboles (Encinos) que no tienen poda regularmente, más claro aún: **en muchos años no se han podado.** Están tan grandes y viejos que constantemente se caen "ganchos" o "ramos"; el último fue el sábado 23 de Enero, el cual para ser retirado debió asistir personal de Talleres Municipales. Los árboles en su estaco actual revisten un peligro inminente a diario, para los peatones, automovilistas, nuestra propias vidas y casas. **Es de recordar, que a mediana altura y aledaños a los árboles están las líneas de energía eléctrica que conectan con muchas casas alrededor.**
Por lo anterior expuesto venimos a solicitar, a Ud. como autoridad de nuestra Comuna; que nos pueda dar una solución permanente al corte definitivo de los árboles que están en mal estado y poda de otros. Disminuyendo así los riesgos asociados, lo más pronto posible.
Se despiden esperando una buena acogida a la presente carta.
vecinos firmantes: Hernán Fuentes Vergara, Claudio Fuentes Fuentes, Olivia Fuentes Fuentes, Luis Torres Flores, María Fernández Zapata, Mauricio Huenteo Quilape y Luis Jara Jara.

Sr. Secretario Municipal: Esto el señor Alcalde lo derivó a la Unidad de Aseo, Ornato y Medio Ambiente y se dio lectura, porque iba con copia a los señores Concejales.

4) Oficio N°02. Para: Comisión de Rentas y Patentes Municipales- Ilustre Municipalidad de Traiguén de Representante Legal Café y Tetería Viento Norte Traiguén. Sr. Camilo Valenzuela Navarrete. Fecha: 19 de Febrero del 2021.

Camilo Valenzuela Navarrete, Abogado, Chileno, RUT 16900519-2, con domicilio en calle Saavedra 478 de Traiguén, en representación de Cafetería y Tetería Viento Norte Ltda, rut 76.809.942-1, del giro de su denominación, mismo domicilio de su representante, patente comercial al día rol 2-21131 a la Comisión de Rentas y Patentes Municipales, respetuosamente digo:

Que, con fecha 7 de enero de 2021 la Honorable Comisión de Rentas Municipales respondió la solicitud del suscrito, en el sentido de autorizar el funcionamiento del Foodtruck individualizado en dicha presentación, en el espacio comprendido en la calle Coronel Urrutia en vereda norte entre las calles Lagos y Santa Cruz.

Que, si bien es cierto el lugar en donde se nos autorizó para funcionar, corresponde al sector céntrico de nuestra comuna y por lo mismo un espacio privilegiado para desarrollar nuestra actividad económica, nos encontramos con dificultades que generan la imposibilidad de llevar a cabo nuestra actividad comercial en dicho sector.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Efectivamente, para poder funcionar adecuadamente, el lugar debe contar con algunos requisitos básicos como por ejemplo, acceso a electricidad, agua potable, servicios higiénicos para el personal, espacio de almacenamiento de insumos y seguridad. Servicios que no hemos podido conseguir con las oficinas o locales que se encuentran en el sector y que han dificultado hasta la fecha la implementación de nuestro proyecto.

Por lo anteriormente expuesto, y mencionando además que como emprendedores, hemos vivido un año muy difícil, en donde la Pandemia y Cuarentena ha afectado enormemente nuestro rubro, y pese a todas las dificultades hemos ganado un proyecto importante a nivel regional de la Corporacion de Desarrollo Araucanía, con el cual, la implementacion y ejecución del Foodtruck afuera de nuestro local, como lo hemos solicitado desde un inicio es para nosostros la forma de mantenernos con modalidad de "delivery" y ampliar nuestra oferta de productos y servicios entregados a la comunidad (ya que no contamos con la factibilidad técnica para implementar una cocina en nuestro local), generando además beneficios para la comuna, como la creación nuevos puestos de trabajo, la creación de alianzas estrategicas con otros locales comerciales y emprendimientos locales, aportando además para cuando esté controlado el tema COVID, en atraer población flotante para incentivar la enonomía de la comuna como punto de atracción turístico como ya lo hemos logrado con los productos que tenemos hasta la fecha.

Reiteramos nuestra solicitad a la Honorable Comisión de Rentas y Patente Municipales, para que autorice la implementación de nuestro proyecto, y el carro sea autorizado a estacionar y funcionar en el espacio público contiguo a la terraza del café, correspondiente a la calzada según especificaciones técnicas del Carro que ya son conocidas por haber sido informada en la primera presentación.

Adjuntamos además firmas de apoyo de los locales comerciales emplazados en nuestra cuadra y, como dato adicional, mencionamos que contamos con un número de 1.469 seguidores en Instagram y 1.745 seguidores en Facebook, lo que da cuenta que hemos ido creciendo como emprendedores porque siempre nos planteamos nuevas formas de entregar un buen servicio a nuestra gente.

Agradecidos de ante mano por considerar reevaluar nuestra propuesta, se despide sin otro particular.

Sr. Secretario Municipal: El señor Alcalde derivó esto a la Comisión de Rentas, para que estudien el tema y ver si hay posibilidad de cambiar la ubicación o si se mantiene.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Respecto de la carta que leyó don Mario, indica que pasó a la Comisión de Rentas, pero yo pediría que por favor hay premura, porque ya llevamos 5 semanas en cuarentena, los comerciantes se han visto muy disminuidos en sus ingresos, ya que en cuarentena es así la situación y la verdad es que entra una desesperación, porque ellos tienen compromisos que cumplir, en cuanto al aspecto financiero y creo que a lo mejor, sobre todo en esta etapa de Pandemia que va a durar un poco más, podría darse una mirada distinta y no tomar quizás como era lo común en tiempos normales, ya que en tiempos normales las ordenanzas y todas las situaciones de venta eran distintas, pero hoy estamos en Pandemia, hay comerciantes especialmente en este rubro que plantea el señor en la carta, que están bastante afectados y creo que como Municipalidad tenemos que tener una mirada distintas de favorecer un poco estas iniciativas y hacer un cambio, aun cuando no estaba establecido, ya que lo justifica el poder acceder al cambio que ellos solicitan, más bien esto va a la comisión, para que luego lo veamos en Concejo, por eso planteo esta situación de dar las facilidades en estos tiempos de Pandemia.

Sr. Alcalde: Dos o tres cosas, lo primero es que ellos envían la carta a la Comisión, no lo envían al Concejo Municipal, lo segundo, es que hay que tener cuidado, porque una cosa es la Pandemia y otra cosa distinta, es aceptar instalar algo, ya que lo complejo después es sacarlo, ya que es una calle principal donde quieren instalar este food truck de manera definitiva, entonces lo que yo le pediría a la Comisión, como dice la señora Iris, que se haga lo más rápido posible dar la respuesta, ya sea positivo o negativa, y también la Comisión nos propone algo y luego el Concejo Municipal ve si lo acepta o no la propuesta, así que véanlo lo más rápido posible, para poder pasarlo por Concejo, ojala en la próxima reunión.

3) <u>INFORME SEÑOR ALCALDE</u>

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°03.

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Lunes 15 de febrero

- Visita edificio consistorial, la Empresa está trabajando de buena manera, quizás van un poquito atrasados y tienen gente de la Comuna trabajando, ojalá que avancen lo más rápido posible.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Respecto al edifico consistorial, nos interesa que se apuren, porque nosotros tenemos que entregar los Establecimientos Educacionales que se están utilizando, ya que hay que ir preparando el ambiente en Educación, entonces no pueden atrasarse un poquito, ellos tienen un compromiso y hay que apurarlos, porque a nosotros nos involucra.

Sr. Alcalde: Eso lo hemos conversado con la Empresa y ellos tienen hasta fines de Marzo y principios de Abril y respecto al tema del colegio, lo vamos a conversar un poco más adelante.

Jueves 18 de febrero

- Reunión AMRA, donde se abordaron temas estratégicos para la gestión municipal y las necesidades de la población, donde se vio el tema de las vacunas y el retorno a clases, estuvo la Seremi de Salud y Seremi de Educación, respecto al tema de salud, efectivamente está la vacunación que en general se ha llevado bien, pero la Región de la Araucanía está un poco atrasada con los adultos mayores de 65 años y eso igual es a nivel Nacional, porque el protocolo de Gobierno cambió y si se dan cuenta hoy día, se había hablado que el día 22 de Febrero se iban a vacunar a los crónicos y ciertas edades, pero eso se postergó una semana, se postergó a Gendarmería y en algunas Comunas, algunos Alcaldes por decirlo de alguna forma, se han saltado la fila, de los grupos objetivos de Gobierno, por eso que la semana pasada, el día miércoles el Gobierno sacó en el Diario Oficial hasta el 05 de Marzo el tema de cuales van a ser los grupos objetivos para vacunarse, entonces esta semana se está vacunando los rezagados de los 65 años hacia arriba, más edades propias por días para Asistentes de la Educación y para Profesores; a nivel local, el Director del Hospital está bastante contento, porque dice que en general se ha cumplido y quiero dejar claro, para que no haya malos entendidos, que la vacuna en Traiguén no está llegando a la Municipalidad, llega al Hospital y en aquellas Municipalidades que les llega la vacuna es porque tienen CESFAM o CESCOF, como Traiguén no tiene, maneja las vacunas el Director del Hospital y su equipo, y lo digo, porque la Seremi manifestó que producto de ésto que salió en el Diario Oficial el Gobierno de Chile va a comenzar a hacer sumarios sanitarios a aquellas personas que estén permitiendo vacunar personas que no corresponden en el día y en la fecha correspondientes, por ejemplo, ha hablado conmigo Bomberos, gente de CONAF y colectiveros y a todos les he dicho que no corresponde y que el Director del Hospital no los va a vacunar, ya que el entiende que es poner en riesgo su trabajo, causa molestia ésto, pero es así. Habían Alcaldes que se deshacían en justificaciones con la Seremi, diciendo que ellos consideraban que Bomberos es importante, que CONAF es importante y lo mismo con los colectiveros y gente del comercio y la Seremi fue bien estricta, dijo "aquí la Ley es la Ley y yo no me voy a salir de eso", por lo tanto, eso quiero que quede claro, son ellos los responsables de entregar la vacuna. Hoy en la mañana me llamaba el Director y los cambios se están haciendo casi al final de cada semana, entonces como el Gobierno manifestó que se podían vacunar a los que se dializaban, cosa que hace 5 o 7 días atrás, no estaban considerados, entonces eso va cambiando en cada instante y el Director del Hospital ya tiene el calendario para la próxima semana y dijo que en la tarde me lo iba a pasar y me dijo que la próxima semana, desde el día jueves a proposición mía también, porque veo que el trata de ordenarse, pero desconoce la realidad de Traiguén y le ofrecí uno de los dos Gimnasios, del Liceo C°9 o el Gimnasio Balmaceda, porque empieza la próxima semana la vacunación de la segunda dosis y vamos a tener los que se vacunan por edades, asistentes y profesores, dializados y los que tengan que ponerse la segunda vacuna y probablemente algunos crónicos, por eso me llamó y me dijo que a partir de la próxima semana los nuevos se van a vacunar en el Gimnasio Balmaceda a partir del día jueves y los antiguos como saben la mecánica y el lugar, vamos a continuar vacunando en el gimnasio Patricio Phillips.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Recuerde que usted nos había informado que la preferencia era que no vacunaran en el Gimnasio Balmaceda, porque realmente es sumamente caluroso, entonces le sugiero que en vez del Gimnasio Balmaceda, se considere la Escuela Especial que está en el mismo sector de Avenida Suiza o la Emilia Romagna, porque aún no empiezan las clases presenciales y por otro, realmente todos sabemos que eso es un horno.

Sr. Alcalde: Lo que pasa es que yo le ofrezco a él espacios y es él quien toma la determinación, cuando vino al gimnasio del Liceo C°9 a vacunar a los profesores, lo encontró demasiado helado, fue al revés, entonces él toma la determinación. Además, la Escuela Especial es demasiado pequeña, la gente va a esperar en la calle y en la Emilia Romagna él tendría que conocerla, pero hoy en la tarde conversaré con él y por mi parte, no estoy cerrado a nada y le plantearé el tema, pero él debe tomar la determinación. Respecto al tema de Educación que planteaba don Carlos, bueno efectivamente, el Seremi planteaba que el Gobierno está con la intención de volver a clases y lo que sí está claro y es algo que se dijo a

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

nivel Nacional, es que las Comunas que estén en cuarentena, no pueden tener clases presenciales, no hay ninguna posibilidad, solamente estando en Fase 2, se da la opción para poder volver a clases presenciales y eso será un tema gradual, el mismo Presidente lo dijo, un tema voluntario que se va a ir viendo de acuerdo a la situación que va ocurriendo en cada Comuna y acá en Traiguén yo hablé con el Jefe DAEM y él se reúne el día Lunes con los Directores de los Establecimientos Educacionales y el día miércoles me reuniré con representantes de la Comunidad, como Colegio de Profesores, Centros de Alumnos de cada Colegio, Centros de Padres y Apoderados y Asistentes de la Educación con la intención de hacerles ver el acuerdo del Concejo, que por lo menos el mes de Marzo no se vuelva a clases presenciales, ya que considero que es una buena idea y siempre lo he manifestado en la radio y en todas partes, ya que debemos ir evaluando mes a mes y de acuerdo a la fase que esté la Comuna y también de acuerdo a las vacunas, porque hoy estaba leyendo que la Región de la Araucanía es la más baja de los que tienen que vacunarse, trabajadores de la Educación, Profesores y Asistentes y la Seremi está preocupada por aquello, entonces soy de la idea y nosotros lo hemos conversado, que mientras no estén las condiciones sanitarias como corresponden, no se debería volver a clases, pero igual hay que buscar una fórmula que ellos se vacunen, porque si no se quieren vacunar, exponer a los niños nos va a complicar bastante, por lo tanto, el acuerdo del Concejo ya está, aunque estemos en cuarentena o en Fase 2, yo propongo y mantengo que en Marzo no se retorne a clases, porque la segunda dosis de la vacuna, es 28 días después de la primera, esta semana deberían vacunarse los colegas profesores y asistentes de la educación entre 23 y 39 años, pero los 28 días después para la segunda dosis, seria en el mes de Abril y el efecto es entre 7 a 10 días después, por lo tanto, estamos hablando que estarían casi a mediados de Abril, por lo que creo que podríamos llegar a un acuerdo con los representantes que me voy a reunir, para pensar en volver a clases presenciales en el mes de Mayo y ¿Cuál es la forma?, ¿vuelven todos?, ¿por curso?, ¿unos en la mañana y otros en la tarde?, gracias a Dios tenemos un espacio para poder ver ese tema, pero yo creo que el Concejo Municipal fue sabio en no aceptar el retorno a clases presenciales en el mes de Marzo y está avalado por Ley en la cuarentena y por criterio desde la fase 2 en adelante, eso fue lo que se conversó en la reunión.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Respecto de las vacunas quiero decir dos cosas, una, sé que las vacunas están a cargo de la coordinación del Hospital, pero ahora que usted presenta que hay bajas en Educación, pero en Educación Comunal ¿Por qué no se considera el Departamento de Educación? En el sentido de poder solicitar, porque ellos tienen bastante atención de público, aun cuando en cuarentena no están todos presentes, pero igual, es una opción que podrían tener quienes quieran vacunarse, ¿habrá posibilidades Alcalde de solucionar esta situación?

Sr. Alcalde: Señora Iris, cuando vino el otro día con la gente del DAEM yo se lo expliqué bien y le manifesté a usted que era un tema complejo, porque el Director del Hospital, no nos pasó todas las vacunas que tenía que pasarnos por un tema de funcionarios Municipales, porque acá eran más de 300 funcionarios.
Lo último, es que el día 08 de marzo ustedes saben que es el Día Internacional de la Mujer, entonces como Municipalidad tenemos que seguir trabajando igual, como lo hicimos el año pasado y conversamos que la idea es que cada Concejal de aquí al día miércoles 03 de Marzo envié el nombre de una mujer para poder mandar a hacer un galvano y ese día 08 de Marzo, hacer entrega, lo ideal es que cada Concejal que nombre a la mujer destacada le haga entrega del reconocimiento.

4) <u>CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS</u>

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura a los 14 Acuerdos de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N°186 de fecha viernes 12 de febrero 2021.

5) <u>INFORME DE LICITACIONES</u>

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°05

Secplan: Procede a presentar el informe de Licitaciones y responder las consultas realizadas por los Integrantes del Concejo Municipal:

Informe SECPLAN al Concejo Municipal

26 de Febrero de 2021

Junto con saludar, por este medio informo a ustedes el estado de las licitaciones gestionadas por Secplan:

Estado de Licitaciones al 24 de febrero de 2021:

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Nombre	ID N°	Monto	Estado
EMA 2020 - Reposición de Sistema Eléctrico Municipal, Traiguén	3502-86-LP20	$59.999.999 (valor máximo disponible para la Licitación)	Por Acuerdo de Concejo se realizará trato directo con la Constructora Belarmino Jara Ltda., Rut N° 76.519.518-7. La empresa está en proceso de entrega de los antecedentes técnicos y económicos para firmar contrato.
Construcción Refugio Peatonal Ruta R-86, Km 28.59, comuna de Traiguén	3502-87-LE20	$ 14.846.000 (valor máximo disponible para la Licitación)	Bases elaboradas. Para licitar, se requiere la distribución de recursos del Saldo Inicial de Caja año 2021.
Bacheo Varios sectores, comuna de Traiguén, Segunda Etapa		$15.000.000 (valor máximo disponible para la Licitación)	Bases elaboradas. Para licitar, se requiere la distribución de recursos del Saldo Inicial de Caja año 2021.
Servicio de Vigilancia Municipalidad de Traiguén	3502-105-LP20	$4.939.904 (valor mensual máximo disponible para la Licitación)	Licitación Pública adjudicada a la empresa High Security y Cía. Ltda., Rut N° 76.015.836-4. En proceso de firmas del Decreto de Adjudicación.
Construcción Cancha de Pasto Sintético, Club Deportivo Villa Florencia	3502-1-LP21	$59.999.973 (valor máximo disponible para la Licitación)	Licitación Pública subida al Portal Mercado Público (DAE N° 87 de fecha 18.01.2021). La apertura se realizó 18/02/2021. Un oferente presentó su oferta y se declara inadmisible (no cumple con lo solicitado en las bases). Se procederá a realizar una nueva Licitación.
Servicios de Radiodifusión Municipalidad de Traiguén, Año 2021	3502-101-LE20	$400.000 (valor mensual máximo disponible para la Licitación)	Licitación Pública subida al Portal Mercado Público (DAE N° 86 de fecha 18.01.2021). La apertura fue el 09/02/2021. Un oferente presentó su oferta y se declara admisible (cumple con lo solicitado en las bases). Oferta en proceso de evaluación.
Servicio Mantención de Semáforos, Traiguén	3502-4-LE21	$825.000 (valor mensual máximo disponible para la Licitación)	Licitación Pública subida al Portal Mercado Público (DAE N° 123 de fecha 25.01.2021). La apertura es el 24/02/2021.
Servicio de Publicación Noticias Municipales	3502-2-L121	$350.000 (valor mensual máximo disponible para la Licitación)	Licitación Pública subida al Portal Mercado Público (DAE N°167 de fecha 29.01.2021). La apertura fue el 16/02/2021. Un oferente intentó postular (registró solamente su nombre), se declara inadmisible (no cumple con lo solicitado en las bases). Se procederá a realizar una nueva Licitación.

Es lo que puedo informar. Saludos,

Secplan: Solamente, comentar dos cosas, que me aparecieron el día de ayer conversando con el nuevo Director de Tránsito, uno de los temas que es para la Comisión de Tránsito, es si en algún minuto podrán conversar conmigo, para que les muestre el plano de la intervención que va a tener el tránsito por el nuevo proyecto de carretera Traiguén- Los Sauces, ya que dentro de las intervenciones se hacía un cambio en Pajaritos o un poco más allá, en Balmaceda, pero no recuerdo, pero es bueno que lo vean, por si acaso pudiera influir en lo que están haciendo, entonces les puedo pasar un power point de ese proyecto.

Lo segundo, por una consulta que me hizo la señora Iris, sobre un proyecto, que quería comentarlo para definir un procedimiento de ahora en adelante, que de una EGIS le habían consultado por un requerimiento que se hizo a la Municipalidad por el aporte del 10%, la misma línea de proyectos donde nosotros ya hemos postulado 6 que se llama Equipamiento Comunitario, donde se han hecho plazas y plazoletas, donde ustedes como Concejo aprobaron el 10%, entonces en particular la EGIS que está asociada a INGEVILLA, estaría haciendo un proyecto con la dirigente del sector, el problema es que nosotros como Secplan no conocemos el proyecto, entonces nosotros estamos desarrollando un proyecto grande del mismo estilo de los bandejones de Avenida Suiza, para todo el borde de la Villa Alberto Levy,

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

que se conecta con el Cementerio y una plaza que está al frente que también está incorporada, entonces al parecer este proyecto que está haciendo INGEVILLA, podría toparse con este proyecto, por lo que es probable que no se lo financien, porque el MINVU tiene nuestro proyecto que está bien avanzado, en observaciones finales, entonces siempre es bueno que cuando le pasen al Concejo la solicitud de dinero para este tipo de proyectos, nos la deriven a Secplan porque nosotros tenemos más o menos la visión clara de las áreas que se están interviniendo y no nos vayamos a topar, que es lo que hizo la señora Iris, que me preguntó a mí y lo quería mencionar, para que ese sea el procedimiento futuro.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Justamente, agradezco siempre su muy buena disposición, yo ayer conversé con la persona encargada de la Empresa que me planteaba lo que le informé y le dije exactamente lo que usted me explicó, por lo tanto, les dije que debía pasar por Secplan y coordinarse y no se puede hacer directamente, porque hay otro tipo de proyecto y se tiene que tener la información en la Municipalidad, por eso se debe coordinar, ya que si hay otro proyecto en paralelo, no le va a resultar en la práctica, así que ellos lo entendieron y les pedí que se comunicaran con usted.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Ese triángulo que está frente a la Villa Alberto Levy, que fue recuperado después de que se adoptó la buena medida de eliminar los contenedores que provocaban micro basurales y creo que es el momento, para intervenir el triángulo con algún proyecto que mejore más ese sector, ya que hay una construcción que demoler y sacar algo que está abandonado, para poder mejorar aún más ese sector.

Secplan: De hecho, estamos revisando, porque hay varias tomas, está tomado un terreno grande donde acopian leña, está la iglesia que de acuerdo a nuestra interpretación también es una toma y ellos tienen un documento de una donación que se les hizo en su momento, por parte del propietario o de la empresa que construyó, pero haciendo el análisis del documento, creemos que el terreno está cercano a la casa que está por Pajaritos, no donde ellos están instalados, pero estamos trabajando en eso y haremos un proyecto de intervención de toda la platabanda que hay en Balmaceda, lo estamos haciendo por un convenio que tenemos con la Universidad de Concepción, que con alumnos en práctica van a intervenir la parte social , para definir algunos elementos para hacer un proyecto bonito.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Mi preocupación es por el canal Chumay, ¿Cómo van los avances?

Secplan: Don Fernando, yo no he hecho visita últimamente, esa inspección la tiene Dirección de Obras, la última vez que pasé por ahí, revisé el sector de la desembocadura del Canal Chumay y vi las mallas que están por abajo, así que creo que van relativamente bien, pero el dato exacto lo tiene Dirección de Obras.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Seria bueno ver eso, porque ya estamos terminando el mes de Febrero y se nos van a venir las aguas y hay que intentar prevenir ésto, por lo que solicito que me hagan entrega de un informe para el próximo Concejo, para saber cómo van los avances y qué problemas han habido.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Tenga una consulta, hay una molestia de la gente y yo no tengo la respuesta, hay un cerro de materiales que cada vez está con mayor altura, que está ubicado en la carretera en la Población los Volcanes y mi pregunta es ¿para qué se va a utilizar ese material que está ahí acumulado? Y, por otra parte, ¿Quién autoriza esa acumulación de material? Que realmente es una muralla que se está creando entre la población y la carretera.

Sr. Alcalde: Lo que pasa, es que ese es un terreno particular de la Familia Lihur, entonces no es Municipal, ese material Vialidad lo está colocando aquí para mejorar los caminos enrolados que les corresponden a ellos, entonces es un beneficio para la Comuna, pero es un tema entre un particular y Vialidad, nosotros no tenemos nada que ver y ese ripio no es para caminos vecinales, salvo que Vialidad nos diga, sabe que Alcalde, usted tiene un famoso CCI y nosotros lo podemos mejorar".

Sra. Concejala Iris Fuentes: La sesión anterior planteé el problema que hay con los canales de televisión, que no se ven y quedaron de dar una respuesta para este Concejo, ¿no sé qué se habrá visto o habrán recibido alguna repuesta?, ya que no se ve ni Televisión Nacional.

Sr. Alcalde: La antena que se quemó es la de TVN, nosotros enviamos una nota al Consejo Nacional de Televisión y supe el otro día que una persona conocida mía estaba en el Consejo y le envié un WhatsApp y me dio los correos electrónicos de las personas y quedaron de verlo el día lunes, ya que tienen reuniones 2 veces al mes y lo van a ver en el Consejo Nacional de Televisión, que es el órgano mayor que supervigila ésto, entonces él va a intervenir en la reunión y deberíamos tener una respuesta a más tardar el día lunes en la tarde u oficialmente dentro de la semana, así que en eso hemos avanzado.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

7) INFORME DE COMISIONES

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°07

Sr. Concejal Felipe Osses: Yo envié el informe de la Comisión de Tránsito y en el último Concejo conversamos, ¿no sé si recuerdan?

Sra. Concejala Iris Fuentes: Si y se hizo una reunión de Tránsito con invitación donde yo participé con 3 colegas más, ¿esa es el acta que se envió?

Sr. Concejal Felipe Osses: No señora Iris, la reunión que usted señala es posterior a la que estoy mencionando yo, porque la que usted señala, yo no pude asistir porque tuve un problema, pero se va a entregar el acta como corresponde.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Ese día asistió a reunión la Concejala Fuentes, Carlos Spichiger, Fernando Contreras y el Director de Tránsito e hicimos un recorrido por varios sectores para tratar de ver los nuevos discos y fuimos a esos sectores y posteriormente yo le entregué lo que habíamos revisado en el camino, lo revisé y se lo hice llegar a Herman Garrido, que también después lo va a exponer, porque estaba viéndolo con los profesionales, para hacer un buen diseño y presentárselo al Concejo.

Sr. Concejal Felipe Osses: Al Director de Tránsito le quedaron claro todas estas situaciones y como dice don Miguel, es bueno que él con los antecedentes que le aportamos nos pueda exponer a nosotros la solución, ya que si bien somos una Comisión y desde hace 3 semanas es el encargado de velar y el responsable del tema de tránsito en la Comuna.

8) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS ÁREA CEMENTERIO (1)

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°06

Sr. Secretario Municipal: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del Área CementerioN°03, por un monto de $500.000.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°01

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Cementerio,** en los términos que indica:

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22 09 999	Otros	0	1.677.011	500.000	2.177.011
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**500.000**	

II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
34 07	Deuda Flotante	500.000	500.000	500.000	0
	TOTAL, DISMINUCIÓN DE GASTOS $			**500.000**	

AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

22 09 999 Se aumenta presupuesto en el ítem indicado para contar con disponibilidad para pago de mensualidad del servicio SMC.

DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

34 07 Se disminuye presupuesto por contar con disponibilidad en el ítem indicado.

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

9) CONTRATACIÓN A HONORARIOS- FINANZAS.

Sr. Alcalde: Vamos al Punto N°09

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura al correo electrónico enviado por la Señora Miriam Peña Zoñe- Directora de Finanzas. Fecha: Lunes 22 de Febrero:

ESTIMADO DON MARIO:
Solicito a Ud. tener a bien , considerar en tabla de Concejo Municipal la aprobación para la Contratación a Honorarios por tres meses desde el 01 de Marzo al 31 de Mayo 2021 , por subt.21-03 Honorarios a Suma Alzada, motivo de la falta de personal en el Departamento de Finanzas producto de la catástrofe que vive el país y el mundo entero por COVID19 , se encuentran funcionarios que han salido con COVID positivo y otros en Cuarentena por contacto estrecho, como medida de evitar contagios también se ha tenido que adoptar la medida de trabajo presencial por turnos , lo que lamentablemente hace más lento el avance del trabajo ; y la urgencia de seguir funcionando en forma normal por la cantidad de informes internos que se deben confeccionar para dar cumplimiento al despacho de informes finales tanto a Contraloría Regional como a SUBDERE y otros servicios públicos sigue siendo la misma ya que los plazos de vencimiento se mantienen .
Por la falta de personal por la emergencia que estamos enfrentando, se justifica contratar a Honorarios por 3 meses para cumplir funciones permanentes del Departamento de Finanzas, contratación con fondos propios, con un honorario mensual equivalente al Escalafón Auxiliar Grado 20°, que corresponde al último grado de la planta Municipal.
Las funciones a realizar entre otras que la urgencia lo pueda ameritar son:
- Registros de Depósitos y Giros en Libreta de Banco de Fondos Ordinarios.
- Revisión; realizando las sumatorias de los comprobantes de respaldo de las cajas diarias, revisando los depósitos con cheques y en efectivo.
- Realizar documento de traspaso de asiento contable de Caja a Banco en forma diaria.
-Revisar que los Decretos de Pagos de Honorarios, todas las Boletas aparezcan en el registro y pago del Impuesto.
- Apoyo en revisión de datos para declaración Renta año 2021.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°02

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Contrato a Honorarios Suma Alzada, para desempeñarse en la Unidad de Finanzas,** debido a la falta de personal en el Departamento de Finanzas producto de la catástrofe que vive el país y el mundo entero por COVID19, ya que hay funcionarios que han salido con COVID positivo y otros en Cuarentena por contacto estrecho, como medida de evitar contagios también se ha tenido que adoptar la medida de trabajo presencial por turnos.
Las funciones son las que se indican a continuación, entre otras que la urgencia lo pueda ameritar:

- Registros de Depósitos y Giros en Libreta de Banco de Fondos Ordinarios.
- Revisión; realizando las sumatorias de los comprobantes de respaldo de las cajas diarias, revisando los depósitos con cheques y en efectivo.
- Realizar documento de traspaso de asiento contable de Caja a Banco en forma diaria.
-Revisar que los Decretos de Pagos de Honorarios, todas las Boletas aparezcan en el registro y pago del Impuesto.
- Apoyo en revisión de datos para declaración Renta año 2021.

Imputación del Gasto	: 21-03-001 Honorarios a Suma Alzada
Inicio de Contrato	: 01 de Marzo 2021
Término de Contrato	: 31 de Mayo 2021
Honorario Mensual Bruto	: $630.000

10) CONTRATACIÓN A HONORARIOS- DIRECCIÓN DE OBRAS

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura al correo electrónico enviado por el Señor Gustavo Tejo Torres- Administrador Municipal. Fecha: Martes 23 de Febrero:

Don Mario, junto con saludar a solicitud del Director de Control por instrucción del Sr. Alcalde solicito incluir en la tabla de Concejo aprobación (es modificación de funciones, pues el ppto ya está aprobado por Concejo) de funciones de profesional a contratar a honorarios subtítulo 21-03 Honorarios Suma Alzada en la Dirección de Obras desde el 01 de marzo al 31 diciembre del año 2021 por una remuneración mensual de $844.600, cuyas funciones serán:

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

· Diseñar el formato y la forma de entrega de la Solicitud de Trabajos en Terreno que realicen los usuarios, de acuerdo a la contingencia actual (pandemia).
· Recibir las solicitudes de trabajos en terreno, de parte de las organizaciones comunitarias y personas naturales, tanto de sectores rurales como urbanos de la Comuna de Traiguén.
· Reunir y mantener en un archivo, los antecedentes administrativos de los solicitantes y eventuales beneficiarios: identidad, domicilio, condición social y otros.
· Identificar, describir y precisar en qué consiste la obra o trabajo solicitado, diferenciando claramente si se ubica en un terreno de uso público o en una propiedad particular.
· Valorizar la obra o trabajo solicitado, en cuanto a: horas de trabajo del personal, horas de trabajo de maquinarias y vehículos, insumos, materiales, etc., señalando el costo total estimado y su desglose en las cuentas presupuestarias a las cuales se imputan los gastos operativos.
· En el caso de personas carentes de recursos, coordinar con DIDECO la obtención de informes sociales y antecedentes que justifiquen la exención del pago de derechos municipales por el uso de maquinaria y vehículos municipales, además de la autorización de la entrega de la ayuda social por parte del Alcalde.
· Priorizar la ejecución de las obras o trabajos solicitados, en conjunto con el Director de Obras, Administrador Municipal y Alcalde.
· Coordinar la disponibilidad de personal, maquinarias, vehículos y materiales a utilizar para la ejecución de los trabajos.
· Gestionar la adquisición de insumos y materiales necesarios para la ejecución de los trabajos.
· Formalizar la planificación, mediante la dictación de un Decreto Alcaldicio Exento que apruebe el **Programa de Trabajos en Terreno en Servicio de la Comunidad**, en forma mensual, antes o al inicio de su ejecución, señalando las funciones municipales que se cumplen al ejecutar los trabajos, mencionando los criterios utilizados para priorizar los trabajos y definiendo los medios, recursos y costos necesarios para su ejecución. El Decreto se debe publicar en el Sistema de Transparencia Activa Municipal.
· Hacer seguimiento a los recursos municipales utilizados, una vez concluidas las obras o trabajos, registrando y aplicando ajustes a las eventuales diferencias que se puedan generar entre lo programado y lo ejecutado.
· Elaborar informes finales de cada obra o trabajo ejecutado, estableciendo el grado de cumplimiento alcanzado, en relación a las solicitudes iniciales efectuadas por la comunidad.
· Reunir y contar con medios de verificación o evidencias de los trabajos ejecutados, tales como: Actas de Recepción Conforme con las firmas de los beneficiarios, registro fotográfico que muestre el desarrollo de los trabajos y otros que se consideren adecuados.
· Mantener la información ordenada en archivos separados por cada Programa Mensual de Trabajos ejecutados.
Atte.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°03

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Contrato a Honorarios Suma Alzada, para desempeñarse en Dirección de Obras,** para apoyar en la elaboración y ejecución del Programa de Trabajos en Terreno en Servicio de la Comunidad y las funciones específicas que se detallan a continuación:

- Diseñar el formato y la forma de entrega de la Solicitud de Trabajos en Terreno que realicen los usuarios, de acuerdo a la contingencia actual (pandemia).
- Recibir las solicitudes de trabajos en terreno, de parte de las organizaciones comunitarias y personas naturales, tanto de sectores rurales como urbanos de la Comuna de Traiguén.
- Reunir y mantener en un archivo, los antecedentes administrativos de los solicitantes y eventuales beneficiarios: identidad, domicilio, condición social y otros.
- Identificar, describir y precisar en qué consiste la obra o trabajo solicitado, diferenciando claramente si se ubica en un terreno de uso público o en una propiedad particular.
- Valorizar la obra o trabajo solicitado, en cuanto a: horas de trabajo del personal, horas de trabajo de maquinarias y vehículos, insumos, materiales, etc., señalando el costo total estimado y su desglose en las cuentas presupuestarias a las cuales se imputan los gastos operativos.
- En el caso de personas carentes de recursos, coordinar con DIDECO la obtención de informes sociales y antecedentes que justifiquen la exención del pago de derechos municipales por el uso de maquinaria y vehículos municipales, además de la autorización de la entrega de la ayuda social por parte del Alcalde.
- Priorizar la ejecución de las obras o trabajos solicitados, en conjunto con el Director de Obras,

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Administrador Municipal y Alcalde.

- Coordinar la disponibilidad de personal, maquinarias, vehículos y materiales a utilizar para la ejecución de los trabajos.
- Gestionar la adquisición de insumos y materiales necesarios para la ejecución de los trabajos.
- Formalizar la planificación, mediante la dictación de un Decreto Alcaldicio Exento que apruebe el Programa de Trabajos en Terreno en Servicio de la Comunidad, en forma mensual, antes o al inicio de su ejecución, señalando las funciones municipales que se cumplen al ejecutar los trabajos, mencionando los criterios utilizados para priorizar los trabajos y definiendo los medios, recursos y costos necesarios para su ejecución. El Decreto se debe publicar en el Sistema de Transparencia Activa Municipal.
- Hacer seguimiento a los recursos municipales utilizados, una vez concluidas las obras o trabajos, registrando y aplicando ajustes a las eventuales diferencias que se puedan generar entre lo programado y lo ejecutado.
- Elaborar informes finales de cada obra o trabajo ejecutado, estableciendo el grado de cumplimiento alcanzado, en relación a las solicitudes iniciales efectuadas por la comunidad.
- Reunir y contar con medios de verificación o evidencias de los trabajos ejecutados, tales como: Actas de Recepción Conforme con las firmas de los beneficiarios, registro fotográfico que muestre el desarrollo de los trabajos y otros que se consideren adecuados.
- Mantener la información ordenada en archivos separados por cada Programa Mensual de Trabajos ejecutados.

Imputación del Gasto	: 21-03-001 Honorarios a Suma Alzada
Inicio de Contrato	: 01 de Marzo 2021
Término de Contrato	: 31 de Diciembre 2021
Honorario Mensual	: $844.600

11) <u>ADJUDICACIÓN LICITACIONES DEPTO. DE EDUCACIÓN (9)</u>

Presidente Concejo-Sr. Felipe Osses: Vamos al punto N°11.

Ingresa a la Sesión de Concejo Municipal la señorita Carolina Dalidet, Encargada de Adquisiciones Depto. de Educación Municipal.

-**Encargada de Adquisiciones Depto. de Educación**: Procede a explicar la Licitación Pública ID N° 3518-50-LE20, denominada "Suministro De Carnes Y Alimentos Dpto. De Educación Año 2021" y la comisión propone adjudicar al oferente COMERCIAL LA LAGUNA LTDA, RUT:77.109.360-4, por un presupuesto de $40.000.000.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Quiero preguntarle al señor Alcalde en el sentido de que si no vamos a volver en el mes de Marzo a clases y se hace la adjudicación de alimentos, eso significa que los alimentos son para atender los internados del Liceo Luis Durand como del Liceo Lucila Godoy Alcayaga, entonces, ¿Cómo se opera si se hace una adjudicación a un proveedor y no se le va a poder comprar porque no van a haber alumnos?, ¿Qué pasa ahí?

Encargada de Adquisiciones Depto. de Educación: Comentarles algo, el suministro de carnes considera alimentos de internado efectivamente, pero además considera alimentos para entrega, hay colegios que pidieron alimentos para entregar a sus alumnos durante este año, me parece que es el Liceo Luis Durand, la Escuela Diego Portales y la Escuela Republica de Israel, que quieren entregar apoyo como lo hizo la JUNAEB el año pasado, ellos quieren aportar con alimentos para los niños, a través de fondos PRO-RETENCIÓN, entonces si bien el semestre es por $40.000.000, de ellos $20.000.000 es para que se compren alimentos en apoyo para el estudiante y los otros $20.000.000 se proyectan para internado y si no hay internado, no se van a ocupar, porque las bases establecen que solamente se pagan las compras que se efectúen y es una proyección de un gasto, no es que efectivamente se vayan a gastar $40.000.000 e incluso si necesitásemos más, las bases establece un aumento del 30% aprobado por el Jefe del Servicio, de esa forma opera.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Claro, pero creo que carne no es un elemento que lo vayan a enviar a las casas, debe ser otro tipo de alimentación y eso será para cuando estén trabajando de manera presencial.

-**Encargada de Adquisiciones Depto. de Educación**: Claro, como señalé el suministro de carnes y alimentos incluye el alimento de internado, que son aproximadamente $20.000.000 para el año, donde compramos las carnes, arroz, fideos, para que funcione el internado y $20.000.000 para entregar apoyo a los estudiantes en alimentos, que es lo que el Colegio quería hacer desde el año pasado, pero este año pudimos concretarlo, ya que lo tenemos presupuestado en las compras y en el presupuesto del fondo que permite comprar esta ayuda de alimentos.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Presidente Concejo-Sr. Felipe Osses: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°04

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar la Adjudicación y Contratación de la Licitación Pública ID N° 3518-50-LE20, denominada "SUMINISTRO DE CARNES Y ALIMENTOS DPTO DE EDUCACION AÑO 2021", al proponente, COMERCIAL LA LAGUNA LTDA, RUT:77.109.360-4, por un presupuesto de $40.000.000**
El presente Acuerdo se otorga en virtud de que la Contratación excede el período Alcaldicio Actual, ya que el contrato dura hasta el 31 de Diciembre de 2021 y el contrato a celebrar supera las 500 UTM mensuales, de acuerdo al Artículo 65 letra J) Ley N°18.695.

-Encargada de Adquisiciones Depto. de Educación: Procede a explicar la Licitación Pública ID N° 3518-48-LE20, denominada "Suministro Provisión Materiales Prevención Covid-19 Dpto. De Educación Año 2021" y la comisión propone adjudicar al oferente OPENLINE CHILE SPA, RUT: 76.408.079-3, por un presupuesto de $30.000.000.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: ¿De dónde es esta Empresa?

Encargada de Adquisiciones Depto. de Educación: Me parece que es de Santiago, tendría que revisar, porque no estoy segura.

Presidente Concejo-Sr. Felipe Osses: ¿Con eso queda cubierto el año entero o por el primer semestre?

Encargada de Adquisiciones Depto. de Educación: La proyección que nosotros tenemos de acuerdo al presupuesto es para el año y si entramos a clases y la proyección no nos alcanza, igual tiene considerado un aumento del 30% y en caso que ese 30% no nos cubra, hay que volver a licitar, pero lo vamos evaluando en la medida que pasen los meses.

Presidente Concejo-Sr. Felipe Osses: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°05

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar la Adjudicación y Contratación de la Licitación Pública ID N° 3518-48-LE20, denominada "SUMINISTRO PROVISION MATERIALES PREVENCION COVID-19 DPTO DE EDUCACION AÑO 2021", al proponente, OPENLINE CHILE SPA, RUT: 76.408.079-3, por un presupuesto de $30.000.000.
El presente Acuerdo se otorga en virtud de que la Contratación excede el período Alcaldicio Actual, ya que el Contrato dura hasta el 31 de Diciembre de 2021 y el Contrato a celebrar supera las 500 UTM mensuales, de acuerdo al Artículo 65 letra J) Ley N°18.695.

-Encargada de Adquisiciones Depto. de Educación: Procede a explicar la Licitación Pública ID N° 3518-42-LE20, denominada "Suministro de Ferretería Dpto. de Educación Año 2021" y la Comisión propone adjudicar al oferente ARIEL RIGOBERTO VIVEROS MUÑOZ, RUT: 06.703.856-8, por un presupuesto de $30.000.000.

Presidente Concejo-Sr. Felipe Osses: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°06

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar la Adjudicación y Contratación de la Licitación Pública ID N° 3518-42-LE20, denominada "SUMINISTRO DE FERRETERIA DPTO DE EDUCACION AÑO 2021", al proponente, ARIEL RIGOBERTO VIVEROS MUÑOZ, RUT: 06.703.856-8, por un presupuesto de $30.000.000.**

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

El presente Acuerdo se otorga en virtud de que la Contratación excede el período Alcaldicio Actual, ya que el contrato dura hasta el 31 de Diciembre de 2021 y el contrato a celebrar supera las 500 UTM mensuales, de acuerdo al Artículo 65 letra J) Ley N°18.695.

-Encargada de Adquisiciones Depto. de Educación: Procede a explicar la Licitación Pública ID Nº 3518-49-LE20, denominada "Suministro Control De Plagas Dpto. De Educación Año 2021" y la Comisión propone adjudicar al oferente VANESA ROCIO HUGO OSORIO, RUT: 15.978.391-K, por un presupuesto de $10.500.000.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: ¿Esta licitación no tiene nada que ver con el COVID?, ¿ésto es lo que se licita normalmente?

Encargada de Adquisiciones Depto. de Educación: Claro, antes lo hacíamos dos veces al año, pero ya hemos ido adaptándonos y hay que cumplir con la normativa y ahora es cada 3 meses, así que cada 3 meses se pidió y se ajustó el presupuesto con la Empresa y se podrá hacer los 4 servicios durante el año.

Presidente Concejo-Sr. Felipe Osses: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°07

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar la Adjudicación y Contratación de la Licitación Pública ID Nº 3518-49-LE20, denominada "SUMINISTRO CONTROL DE PLAGAS DPTO DE EDUCACION AÑO 2021", al proponente, VANESA ROCIO HUGO OSORIO, RUT: 15.978.391-K, por un presupuesto de $10.500.000.**
El presente Acuerdo se otorga en virtud de que la Contratación excede el período Alcaldicio Actual, ya que el contrato dura hasta el 31 de Diciembre de 2021.

-Encargada de Adquisiciones Depto. de Educación: Procede a explicar la Licitación Pública ID Nº 3518-47-LE20, denominada "SUMINISTRO PROVISION MATERIAL DE ASEO DPTO DE EDUCACION AÑO 2021" y la comisión propone adjudicar a SOCIEDAD COMERCIAL VERCON SOC. POR ACCIONES SPA, RUT 76.341.344-6, por un presupuesto de $37.500.000.

Presidente Concejo-Sr. Felipe Osses: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°08

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Adjudicación y Contratación de la Licitación Pública ID Nº 3518-47-LE20, denominada "SUMINISTRO PROVISION MATERIAL DE ASEO DPTO DE EDUCACION AÑO 2021", al proponente, SOCIEDAD COMERCIAL VERCON SOC. POR ACCIONES SPA, RUT 76.341.344-6, por un presupuesto de $37.500.000.**
El presente Acuerdo se otorga en virtud de que la Contratación excede el período Alcaldicio Actual, ya que el contrato dura hasta el 31 de Diciembre de 2021. y el contrato a celebrar supera las 500 UTM mensuales, de acuerdo al Artículo 65 letra J) Ley N°18.695.

-Encargada de Adquisiciones Depto. de Educación: Procede a explicar la Licitación Pública ID Nº 3518-43-LE20, denominada "SUMINISTRO DE VIDRIOS Y ALUMINIOS DPTO DE EDUCACION AÑO 2021" y la comisión propone adjudicar a COMERICAL ROJAS PELEN LTDA RUT: 77.057.219-3, por un presupuesto de $12.000.000.

Presidente Concejo-Sr. Felipe Osses: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°09

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Adjudicación y Contratación de la Licitación Pública ID Nº 3518-43-LE20, denominada "SUMINISTRO DE VIDRIOS Y ALUMINIOS DPTO DE EDUCACION AÑO 2021", al oferente, COMERICAL ROJAS PELEN LTDA RUT: 77.057.219-3, por un presupuesto de $12.000.000.**

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

El presente Acuerdo se otorga en virtud de que la Contratación excede el período Alcaldicio Actual, ya que el contrato dura hasta el 31 de Diciembre de 2021.

-Encargada de Adquisiciones Depto. de Educación: Procede a explicar la Licitación Pública ID N° 3518-39-LE20, denominada "ELABORACION DE A LO MENOS 10 PROYECTOS DE CONSERVACION DE A LO MENOS 8 ESTABLECIMIENTOS INCLUIDOS JARDINES VTF", y la comisión propone adjudicar a TAMARA FISCHMAN TORO- RUT: 12.497.637-5, por un presupuesto de $10.000.000.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Consulta, es porqué plantea la explicación a lo menos 8 Establecimientos Educacionales y al hacer una adjudicación ¿Por qué no se da a conocer cuáles son los establecimientos educacionales a los cuales se les va a hacer la conservación?, puesto que va a haber de por medio un contrato y ya si se hace la adjudicación, por supuesto dentro de la planificación se debe tener considerado cuales son los establecimientos.

Encargada de Adquisiciones Depto. de Educación: Exacto, las bases tienen claramente establecido cuales son los Establecimientos y Jardines, de los cuales se van a elaborar proyectos, acá no lo dice porque es el nombre de la licitación y lo coloca Secplan y no se puede cambiar, porque ésto se ingresa así a la Seremi, con el nombre de proyecto determinado, pero si quiere los nombres de los Establecimientos y de los jardines se los puedo informar.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Creo que eso es lo que corresponde, que se pudiera hacer llegar el nombre de los Establecimientos, yo aprobaré igual, pero paralelamente que se me haga llegar esa información.

Encargada de Adquisiciones Depto. de Educación: Yo se lo enviare a través del correo electrónico.

Presidente Concejo-Sr. Felipe Osses: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°10

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar Adjudicación y Contratación de la Licitación Pública ID N° 3518-39-LE20, denominada "ELABORACION DE A LO MENOS 10 PROYECTOS DE CONSERVACION DE A LO MENOS 8 ESTABLECIMIENTOS INCLUIDOS JARDINES VTF", al proponente TAMARA FISCHMAN TORO RUT: 12.497.637-5, por un presupuesto de $10.000.000.
El presente Acuerdo se otorga en virtud de que la Contratación excede el período Alcaldicio Actual, ya que el contrato dura hasta el 31 de Diciembre de 2021.

-Encargada de Adquisiciones Depto. de Educación: Procede a explicar la Compra Ágil ID 3518-1-COT21, denominada "MANTENCION MENSUAL ASCENSOR" y la comisión propone adjudicar al oferente CARLOS ISLA SAN MARTIN, RUT: 9.519.187-8, por un presupuesto de $1.201.900.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: ¿Hay un detalle de cuantas veces se ha ocupado ese ascensor en el año?

Encargada de Adquisiciones Depto. de Educación: Si, se utiliza todos los días cuando hay gente en el Establecimiento, lo tuvimos parado con fallas hace como 3 años, pero desde hace 2 años, estamos solicitando la mantención, porque por normativa se exige que la mantención de los ascensores sea mensual para evitar accidentes, incluso una vez se quedó alguien atrapado en el ascensor por eso se decidió considerar en el presupuesto la mantención mensual, independiente si se usa o no, ahora que estamos en Pandemia, ya que tenemos la obligación de hacerlo, porque puede que alguien lo use y tenga problemas y eso sería responsabilidad nuestra.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Quiero agregar porque yo trabajé en ese Establecimiento, que los niños de Integración que están en silla de ruedas se trasladan a través del ascensor, lo mismo los apoderaros que deben subir a reuniones o consultas especificas también es utilizado por adultos mayores o personas con discapacidad, así que es muy necesario.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Lo decía por todos los meses que no han estado trabajando, están pagando cerca de $150.000 mensuales por el uso del ascensor, por eso, no es menor el gasto, deberías tener el detalle.

Encargada de Adquisiciones Depto. de Educación: Yo creo que podríamos tener el detalle, se lo vamos a solicitar al Establecimiento y se lo hacemos llegar, porque creo que efectivamente lo utilizan, porque, aunque no haya clases, se están entregando canastas y material pedagógico y hay personal que asiste al Establecimiento y usan las dependencias, podemos pedir el informe si lo necesita.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sr. Concejal Carlos Spichiger: No lo necesito, en el fondo es que hay que preocuparse, porque pasa lo mismo que con los buses de acercamiento, se tienen contratados por si se tiene que ir a dejar alguna caja de alimentos o material de estudio e igual después consultaré por las licitaciones de los buses, porque hay que tener cuidado con las licitaciones que después no se usan.

Sr. Secretario Municipal: Pero es diferente lo que dice el Concejal Spichiger, porque el ascensor tiene que tener mantención si se usa en cualquier momento, no podemos esperar que le hagan la mantención para que se utilice, eso tiene que ser permanente.

Presidente Concejo-Sr. Felipe Osses: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°11

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Adjudicación Compra Ágil ID 3518-1-COT21, denominada "MANTENCION MENSUAL ASCENSOR", al proveedor CARLOS ISLA SAN MARTIN, RUT: 9.519.187-8, por un presupuesto de $1.201.900**
El presente Acuerdo se otorga en virtud de que la Contratación excede el período Alcaldicio Actual, ya que el contrato dura hasta el 31 de Diciembre de 2021.

-Encargada de Adquisiciones Depto. de Educación: Procede a explicar la Compra Ágil ID 3518-9-COT21, denominada "LIMPIEZA DE CAÑONES DPTO DE EDUCACION Y ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES" y la comisión propone adjudicar a BIKE RED MACHINE SPA, RUT: 76856309-8 por un presupuesto total de $1.306.620.

Presidente Concejo-Sr. Felipe Osses: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°12

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar Adjudicación Compra Ágil ID 3518-9-COT21, denominada "LIMPIEZA DE CAÑONES DPTO DE EDUCACION Y ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES", al proveedor BIKE RED MACHINE SPA, RUT: 76856309-8 por un presupuesto total de $1.306.620.
El presente Acuerdo se otorga en virtud de que la Contratación excede el período Alcaldicio Actual, ya que el contrato dura hasta el 31 de Diciembre de 2021.

Presidente Concejo-Sr. Felipe Osses: Colegas, tienen alguna duda que les pueda resolver la Srta. Carolina Dalidet.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: A pesar que las clases no van a ser presenciales, ¿Qué va a pasar con la licitación de transporte escolar?, para cuando inicien las clases presenciales, ¿Qué medidas se están tomando o cuando se harán las licitaciones?

Encargada de Adquisiciones Depto. de Educación: Ese es un tema que me han preguntado bastante los proveedores, pero no he podido darle una respuesta, ya que no tengo una instrucción de parte de mi Jefatura, respecto de cuándo vamos a licitar, lo que si se conversó acá a nivel de jefatura y se me invitó a conversar para ver qué solución podemos tener respecto a ésto, en caso de que volviéramos, conversando con los Abogados que hay en Educación, ellos sugieren realizar trato directo cuando vuelvan las clases y cuando estemos seguros que sea de forma permanente se hagan las licitaciones, para que no pase lo mismo del año pasado y no tengamos que pagar servicios que no se van a realizar, así que esa es la decisión que se ha adoptado.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Correcto, muchas gracias.

12) APROBACIÓN BASES GENERALES Y ESPECÍFICAS PARA PROVEER CARGO DE MATRÓN (A) CATEGORÍA B EN EL DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL Y DESIGNAR A UN INTEGRANTE PARA LA COMISIÓN DEL CONCURSO.

Presidente Concejo-Sr. Felipe Osses: Vamos al punto N°12.

Ingresa la Directora del Departamento de Salud Municipal- Señora Carmen Gloria Corra Aranzaes.

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Presidente Concejo-Sr. Felipe Osses: En este punto debemos aprobar las Bases generales y específicas para proveer cargo de Matrón (a) Categoría B en el Depto. de Salud Municipal y además elegir un concejal que integre la comisión, ¿alguien está interesada en participar?

Sra. Concejala Iris Fuentes: Antes quiero hacer un alcance a las bases, lo primero es que siempre me he preguntado ¿Por qué tiene que haber uno de los Concejales en un concurso? Ya que es el único Departamento donde participa un Concejal en la Comisión, si nosotros somos un ente político, siempre me ha rondado eso en la cabeza, siendo que, en otros Departamentos, ejemplo Educación, hacen sus propias bases y no interviene un Concejal.
Lo segundo, es que si bien es cierto las bases ya vienen firmadas por el señor Alcalde y la Directora del DSM, tengo un alcance, específicamente de lo que es perfeccionamiento, porque parte desde el Punto 0, aun cuando considera un puntaje, por ejemplo en la página N°11 parte con de 8 a 24 horas le ponen 0 puntos, ¿cómo le van a poner 0 puntos si tiene un total de horas?, por lo menos debería tener de 1 a 3 puntos, pero no 0.

Directora Departamento de Salud Municipal: Los Concejales tienen que nombrar un Concejal para que participe, eso lo establece la Ley, que debe estar dentro de la Comisión y eso está dentro del procedimiento, las otras dos veces que se ha llamado a Concejo se ha hecho así y ha participado la señora Iris Fuentes y el señor Miguel Fuentes.
Y la otra consulta, es porque hay gente que no tiene perfeccionamiento, ha salido recién egresado y tienen solamente su título profesional y según las observaciones que hemos tenido de Control, porque estas bases están visadas por el Director de Control interno, igual hay que partir de 0.

Sra. Concejala Iris Fuentes: No estoy de acuerdo, porque si a lo menos participó en un seminario o en un taller de capacitación, con 28 horas debería tener 1 punto por último y en las bases dice de 0 a 24 horas, 0 puntos, en la página N°11.

Directora Departamento de Salud Municipal: Lo que pasa es que nuestro Reglamento de Capacitación establece que, sobre una cantidad de horas, tiene puntos, por ejemplo, si yo tomo una capacitación de 8 horas a mí no me sirve para ir ascendiendo.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Si hay un fundamento técnico, no hay nada que decir, estaría bien, ya que eso lo desconocía.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Para aclararle a la colega Iris Fuentes, cuando yo participé la primera vez, se sorprendieron porque yo también coloqué un 0, porque la persona venía recién saliendo con el título y no tenía la capacidad demostrada, por esa razón a mí me llamó la atención y primera vez que sucedía.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Mi pregunta no era cuándo vienen saliendo de la Universidad, era cuando tienen una cantidad de horas de capacitación.

Presidente Concejo-Sr. Felipe Osses: Entonces, aclarada las dudas, ¿Qué Concejal está interesado en participar de este Concurso?

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Yo tengo tiempo como no soy candidato, por lo que podría participar

Presidente Concejo-Sr. Felipe Osses: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°13

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar Bases generales y específicas para proveer cargo de Matrón (a) Categoría B en el Depto. de Salud Municipal y designa al señor Concejal Carlos Spichiger Steiner como integrante de la comisión del concurso.

13) APROBACIÓN BASES GENERALES Y ESPECÍFICAS PARA PROVEER CARGOS DE TÉCNICOS NIVEL SUPERIOR DE ENFERMERÍA PARA POSTAS DE SALUD RURAL (TENS) CATEGORÍA C EN EL DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL Y DESIGNAR A UN INTEGRANTE PARA LA COMISIÓN DEL CONCURSO.

Presidente Concejo-Sr. Felipe Osses: Vamos al punto N°13

Directora Departamento de Salud Municipal: En este punto, al igual que en el anterior se deben aprobar las bases y designar a un Concejal como Integrante de la Comisión.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Presidente Concejo-Sr. Felipe Osses: Nuevamente, ¿Qué Concejal está interesado en participar en esta comisión?

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Yo me ofrezco para participar en esta Comisión.

Presidente Concejo-Sr. Felipe Osses: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°14

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Bases Generales y específicas para proveer cargos de Técnicos Nivel Superior de Enfermería para Postas de Salud Rural (TENS) Categoría C en el Depto. de Salud Municipal y designa al señor Concejal Miguel Fuentes Aburto como integrante de la comisión del concurso.**

Presidente Concejo-Sr. Felipe Osses: Para finalizar, alguna duda que quieran plantearle a la Directora que está conectada.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Aprovechando que está aquí, que nos haga un informe cortito de cómo va el proceso de vacunación y como se ha comportado la parte rural

Directora Departamento de Salud Municipal: La verdad es que no hemos tenido problemas con la gente del sector rural, se está vacunando con el calendario que establece el Gobierno que es lo oficial y no hemos tenido complicaciones, la gente está accediendo a la vacuna y efectivamente hay gente que rechaza, pero son las menos.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Quería consulta, ¿le quedan excedentes semanales de vacunas, de la gente que no se quiere vacunar?

Directora Departamento de Salud Municipal: Las vacunas y excedentes se entregan diariamente, se piden por ejemplo 30 vacunas y, sin embargo, devolvimos 5 al vacunatorio del Hospital.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Directora, ¿Por qué hago la consulta?, porque el Departamento de Educación Municipal no se puede vacunar, como pasa con los Establecimientos Educacionales, entonces pensaba que si quedaban excedentes de vacuna diariamente, ¿si esas vacunas se pudieran destinar al Departamento de Educación?, ya que son Municipales también.

Presidente Concejo-Sr. Felipe Osses: En ese punto, el señor Alcalde ya lo clarificó denante, que es el Director del Hospital el que determina como es el proceso, entiendo que la Directora no tiene potestad para determinar si se pueden utilizar las vacunas que sobren, para vacunar a otra a persona, de lo contrario, creo que ella ya lo hubiera hecho.

Directora Departamento de Salud Municipal: La verdad, yo creo que esto de la vacunación Municipal, no estuve esa semana que se hizo porque estaba con licencia, pero desde el Municipio se priorizaron las personas que se iban a vacunar, porque cuando hicimos la vacunación fue el Depto. de Salud y las vacunas se pidieron desde el Depto. de Salud, para los funcionarios que se priorizaron, entonces es importante tener un listado para cuando vengan los rezagados y eso lo vamos a tener de acuerdo a lo que dice el Diario Oficial, es importante que el Municipio ya tenga un listado de funcionarios que faltan por vacunar.

Sra. Concejala Iris Fuentes: A eso me refería Directora, que el Hospital entrega de acuerdo a lo que le solicita cada Jefe de Servicio.

Directora Departamento de Salud Municipal: Si, nosotros pedimos a diario y hacemos la entrega de las que sobran, por eso es importante tener el listado, para tener un orden cuando vengan los rezagados.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Si el Departamento de Educación no fue en el listado, no va a tocar.

Directora Departamento de Salud Municipal: Claro, eso tiene que ver con un tema de coordinación, nosotros ejecutamos lo que nos ordenan.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

14) VARIOS

Presidente Concejo-Sr. Felipe Osses: Vamos al punto N°14.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Primero, me tiene preocupado la limpieza de las fajas de los caminos rurales, en general la mayoría de las fajas no se han limpiado, me gustaría que se hicieran las consultas a Vialidad para ver que está pasando.
Lo otro, es que en el sector de Los Trigales en el repaso que solicité por el tema de los cortafuegos, un sector de los Trigales no ha sido considerado, porque es de difícil acceso, específicamente en una faja que hay donde está la cancha y eso hay que hacerlo manual, con las máquinas desbrozadoras, tengo entendido que CONAF hizo un corta fuego, pero fue muy chico según mi opinión, por lo que sería bueno verlo.
Tercer y último punto, es que anoche se dio el tema del Incendio frente a la Población la Araucana, sería bueno que se hiciera un recorrido, al tema de la carretera que es lo que nos corresponde a nosotros, sector donde está el bosque de la Familia Levy, ya que en la carretera hay mucha basura y sería bueno que con nuestro personal se hiciera un recorrido y se limpie ese sector, ya que el día que haya un incendio de mayor proporción, ese bosque puede afectar a la población Araucana y provocaría la molestia de la gente.

Presidente Concejo-Sr. Felipe Osses: Respecto de la limpieza de las fajas, es bueno que digan que globales están a cargo de determinados caminos, porque, por ejemplo, a veces hay gente limpiando por la berma camino a Victoria o camino a Lumaco, esa es la Empresa Global.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Totalmente de acuerdo, yo tengo que destacar lo que se ha hecho en el camino a Victoria, excelente la Empresa, hay que reconocerlo, pero me llama la atención los caminos como al Castillo, Quechereguas, Providencia en dirección a Chanco, están en muy mal estado.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Me interesaría que me informaran como se pagan los funcionarios de Traiguén que salen en cometido a las Comunas vecinas, trabajando para la Asociación Nahuelbuta, ¿Quién fiscaliza?, ¿Quién ve ese tema?

Sr. Secretario Municipal: Lo vamos a solicitar para informar en la próxima reunión.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Otro tema, se iniciaron los trabajos para reparar los adoquines, ya están empezando a haber intervenciones en algunas calles y la reparación no es buena por parte de la persona que interviene, por ejemplo en calle Saavedra entre General Gana y Cruz, sacaron adoquines para hacer un arranque y ahora lo sobre pusieron nada más, entonces se empiezan a desprestigiar los adoquines, que son patrimoniales y no debiera pasar, entonces hay que ver quien dio la autorización para sacarlo y mal colocarlos después.

Presidente Concejo-Sr. Felipe Osses: Tengo dos varios, lo primero es una consulta para ustedes, ¿les llegó un correo electrónico del Abogado del Comité de Vivienda Alto Traiguén a sus correos?, haciendo mención que la instancia de investigación de la Fiscalía había quedado cerrada

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Si, me llegó

Sra. Concejala Iris Fuentes: No, yo no lo tengo.

Sr. Concejal Edgardo Villagra: A mi algo me llegó.

Presidente Concejo-Sr. Felipe Osses: A mí me llegó y yo se lo puedo reenviar señora Iris, era más que nada informativo, solamente el Abogado menciona lo mismo que conversamos en el último Concejo, que el no perseverar en la investigación se habría cerrado, solamente era eso y yo le respondí el correo, porque no basta solamente con que nos informe eso, debería hacerlo llegar a la Municipalidad por escrito.
Lo otro, es que tengo un VARIOS, entiendo que, por Contrato de Licitación del Aseo, la gente del aseo debe trabajar en cuadrillas, ¿es efectivo eso?

Sr. Secretario Municipal: Tendríamos que consultarlo, porque desconozco el tema.

Presidente Concejo-Sr. Felipe Osses: Ya, lo dejo como pregunta, porque hay muchas personas del aseo que están trabajado solos y por contrato ellos deben trabajar en cuadrilla.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Yo no me había dado cuenta, pero lo más importante es que el trabajo se haga y que la Comuna esté limpia.

Presidente Concejo-Sr. Felipe Osses: Es correcto, pero si firmamos un Contrato hay que cumplirlo.

Sr. Secretario Municipal: Para finalizar quiero informar, ya que no está el señor Alcalde, que la próxima semana vamos a tener reunión ordinaria el día Viernes 05 de Marzo y posteriormente, el día miercoles 10 de Marzo a las 15:00 horas, se citará a Concejo extraordinario para poder realizar la Cuenta Pública gestión año 2020.

Presidente Concejo-Sr. Felipe Osses: Que tengan un buen fin de semana y todo lo que se conversó hoy fue con altura de mira, esperando que podamos terminar de la mejor manera este Concejo, lo bueno es que nos pudimos decir las cosas como corresponden, con el respeto que todos nosotros y el Concejo Municipal de Traiguén se merece.

SE LEVANTA LA SESIÓN, SIENDO LAS 12:10 HRS

MUNICIPALIDAD TRAIGUÉN SECRETARIA MUNICIPAL

MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRETARIO MUNICIPAL